

Asesoría General de Gobierno

Salud - Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio representado en este acto por la Dra. Claudia María Palladino, DNI. N° 17.726.932, por una parte y por la otra, la Sra. Stella Maris Mandatori, DNI. N°16.758.980, en Grupo C, Grado 5 para desempeñar Funciones Administrativas en dependencia del Ministerio , el que tendrá vigencia a partir de la fecha del presente y caducará el 31DIC20. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública, a través de la Subsec. de Presupuesto a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias decrédito que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*